

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN

veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del el presente proceso con radicación 05001-41-05-005-**2020-00101-00**, se fija como nueva fecha de audiencia el día **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P. M.)**.

Dicha audiencia, se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y se dará aplicación a lo previsto en el artículo 77 del C.P. del T y de la S.S. en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

Se advierte a las partes que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del C.P. del T y de la S.S., de no comparecer sin excusa legal se continuará la actuación sin su asistencia.

De otro lado, se corre traslado a las partes del Acta n.º 077-2022 del 2 de mayo de 2022, mediante el cual se propone formula conciliatoria por parte de Colpensiones.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Andrés Aguirre Hernández', written over a horizontal line.

**JORGE ANDRÉS AGUIRRE HERNÁNDEZ**  
JUEZ